



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 25 de octubre de 2007, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 15 y los licitantes a los que les fueron entregadas la bases con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración
C.P. Francisco Solano Trejo	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot
Lic. Carlos Martínez Martínez	Representante del Área Técnica
C. Manuel Velazquez Gómez	Representante del Área Técnica
C. Salvador Vargas Salazar	Representante del Área Técnica

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

**INFORMATICA INTEGRAL
ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.**

Luís Fernando Vargas

Así mismo, se dio lectura al DICTAMEN DE FALLO correspondiente, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determino lo siguiente:

Se desecha la propuesta de la empresa **INFORMATICA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V** en virtud a que no presenta carta original fechada en 2007 emitida por el fabricante CA, firmada por su representante legal, de conformidad a lo solicitado en el punto 10.1 PROPUESTA TECNICA, inciso H) de las bases de Invitación.

Lo anterior de conformidad al punto 4.2.- **SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS**, inciso a) de las bases de Invitación, que a la letra dice: "*Si no cumplen con todos los requisitos o características establecidos en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.*"

Así como de conformidad al punto 7.1.- **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: "*Se verificará que las proposiciones técnicas cumplan con lo estipulado en el punto 10.1 de estas bases.*"

De igual manera se desecha la propuesta de la empresa **TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S.A. DE C.V.** en virtud a que los contratos presentados no cuentan con los anexos que detallan los servicios prestados, por lo cual no es posible validar lo requerido en el punto 10.1 PROPUESTA TECNICA, inciso G) de las bases de Invitación, que a la letra dice: "*Copia de 3 contratos del licitante, celebrados durante los últimos dos años, debidamente formalizados, en los que se describa el otorgamiento de servicios similares objeto de estas bases.*"

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO

Así mismo, no presenta carta original fechada en 2007 emitida por el fabricante CA, firmada por su representante legal, de conformidad a lo solicitado en el punto 10.1 PROPUESTA TECNICA, inciso H) de las bases de Invitación.

Lo anterior de conformidad al punto 4.2.- **SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS**, inciso a) de las bases de Invitación, que a la letra dice: "*Si no cumplen con todos los requisitos o características establecidos en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.*"

Así como de conformidad al punto 7.1.- **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: "*Se verificará que las proposiciones técnicas cumplan con lo estipulado en el punto 10.1 de estas bases.*"

Se desecha también la propuesta de la empresa **SECURITY ONE, S.A. DE C.V** en virtud a que no presenta carta original fechada en 2007 emitida por el fabricante CA, firmada por su representante legal, de conformidad a lo solicitado en el punto 10.1 PROPUESTA TECNICA, inciso H) de las bases de Invitación.

Lo anterior de conformidad al punto 4.2.- **SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS**, inciso a) de las bases de Invitación, que a la letra dice: "*Si no cumplen con todos los requisitos o características establecidos en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.*"

Así como de conformidad al punto 7.1.- **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: "*Se verificará que las proposiciones técnicas cumplan con lo estipulado en el punto 10.1 de estas bases.*"

Considerando lo anterior y con base a los resultados obtenidos y asentados del análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Se declara desierta la presente invitación, ya que ninguna de las propuestas recibidas por los participantes, cumple con los requisitos solicitados en las bases de Invitación.

Lo anterior de conformidad al punto 4.5.- **DECLARACION DESIERTA DE LA INVITACION**, inciso c), que a la letra dice: "*La Convocante procederá a declarar desierta una invitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:*"

c) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables conforme a la investigación de precios realizada"

Con lo anterior y siendo las 13:45 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en toda y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte del INSTITUTO FONACOT:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 15
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DE UN ESCRITORIO DE SERVICIO**

C.P. Francisco Solano Trejo
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Lic. Carlos Martínez Martínez
Representante del Área Técnica

C. Manuel Velázquez Gómez
Representante del Área Técnica

C. Salvador Vargas Salazar
Representante del Área Técnica

Por parte de los prestadores de Servicios:

INFORMATICA INTEGRALADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.
Luís Fernando Vargas